

**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

**(MULTIBA)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2023

(Con Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

**Al Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva, Socio Fundador de Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable.**

(Miles de pesos)

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el Fondo), que comprenden el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 12 a los estados financieros, que describe que durante 2023 se efectuaron los cambios contables que se describen en dicha nota; lo cual se hizo atendiendo la resolución de fecha 30 de diciembre de 2021 publicada en el Diario Oficial de la Federación que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les presten servicios, que establece que los Fondos de inversión reconozcan el efecto acumulado de dichos cambios contables en los resultados de ejercicios anteriores, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, no deberán presentarse comparativos con los del año terminado el 31 de diciembre de 2022. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)



**Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Instrumentos financieros negociables por \$ 639,759 en el estado de situación financiera y el estado de valuación de cartera de inversiones**

Ver estado de valuación de cartera de inversiones y notas 3(c) y 5 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El rubro de instrumentos financieros negociables representa el 99% del total de los activos del Fondo al 31 de diciembre de 2023. Por disposición de la Comisión, los instrumentos financieros negociables se valúan a su valor razonable con base en los precios proporcionados por proveedores de precios autorizados por la Comisión. La valuación de los instrumentos financieros negociables tiene un impacto significativo en el resultado del ejercicio.</p> <p>Considerando que los instrumentos financieros negociables representan la partida más importante en relación con los estados financieros en su conjunto del Fondo, y que en su revisión se emplea el mayor número de horas de auditoría, evaluamos su existencia, integridad y valuación al cierre del ejercicio, como una cuestión clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave incluyeron, entre otros, los siguientes procedimientos realizados al cierre del ejercicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— Confirmar la posición total de los valores del Fondo con el custodio de valores (Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva)</li> <li>— Revisar la conciliación de la cartera de instrumentos financieros negociables, entre el sistema operativo y el sistema contable.</li> <li>— Recalcular la valuación de la cartera de instrumentos financieros, utilizando los precios confirmados por el proveedor de precios autorizado, así como su correspondiente efecto de valuación en el estado de resultado integral.</li> </ul>

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

(Continúa)



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

#### Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

#### **RÚBRICA**

C.P.C. Israel Gutiérrez Gutiérrez

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2024.



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva

Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto acciones emitidas y precios por acción)

<b>Activo</b>	<b>2023</b>	<b>Pasivo y Capital Contable</b>	<b>2023</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo:		Otras cuentas por pagar:	
Moneda nacional (nota 4)	\$ 12	Impuesto sobre la renta por pagar	\$ 36
Inversiones en instrumentos financieros:		Provisión de servicios por pagar a la Operadora (nota 6)	1,040
Instrumentos financieros negociables (nota 5)	639,759	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>35</u>
Cuenta por cobrar, neto (nota 3(f))	4,006	Total del pasivo	<u>1,111</u>
		Capital contable (nota 7):	
		Capital contribuido:	
		Capital social	457,807
		Prima en venta de acciones	<u>38,156</u>
			<u>495,963</u>
		Capital ganado:	
		Resultados acumulados	<u>146,703</u>
		Total del capital contable	<u>642,666</u>
		Compromiso (nota 9)	
<b>Total del activo</b>	<b><u>\$ 643,777</u></b>	<b>Total del pasivo y capital contable</b>	<b><u>\$ 643,777</u></b>

**Cuentas de orden:**

**2023**

Capital social autorizado (nota 7)	\$ 1,000,000,000
Acciones emitidas (nota 7)	<u>999,999,999,999</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023, es de \$457,807."

"El presente estado de situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"La sociedad valuadora de este fondo de inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó al 31 de diciembre de 2023, el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones correspondiente a la serie A en \$1.346452; a la serie BE-1 en \$1.412541; a la serie BE-2 en \$1.436884; a la serie BF-H en \$1.523751; a la serie BF-T en \$1.388006; a la serie BF-1 en \$1.346600; a la serie BF-2 en \$1.374549; a la serie BF-3 en \$1.402194; a la serie BM-T en \$1.418209; a la serie BM-1 en \$1.381708; a la serie BM-2 en \$1.405882 y a la serie BM-3 en \$1.430586."

"El presente estado de situación financiera será publicado en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez  
Directora General de la Operadora

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado  
Director de Administración y Finanzas

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Ing. Enrique Santa Anna Echandi  
Contralor Normativo

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
C.P. Hugo Roberto Sánchez Vázquez  
Contador General



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva  
Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estado de valuación de cartera de inversión

31 de diciembre de 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable unitario)

%	Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valor %	Calificación o bursatilidad	Días por vencer	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Total de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario	Valor razonable o contable total
<b>31 de diciembre de 2023</b>													
<b>Instrumentos Financieros Negociables</b>													
100 %	<b>Inversión en instrumentos financieros de capital</b>												
	MULTIAR	BF-F	51	-	101	-	42,449,990	42,449,990	494,920,866	\$ 3,684,061	\$ 156,388	\$ 3,958,137	\$ 168,023
	MULTIRE	BF-F	51	-	509	-	1,645,299	1,645,299	105,079,511	7,273,525	11,967	7,300,545	12,012
	MULTISI	BF-F	51	-	509	-	208,494,331	208,494,331	742,164,375	0,937,764	195,518	1,016,225	211,877
	MULTISI	BM-2	51	-	509	-	1,605,477	1,605,477	559,803,920	0,833,211	1,338	0,922,675	1,481
	MULTIEQ	BF-F	52	-	101	-	235,344,200	235,344,200	2,477,058,357	0,387,235	91,135	0,424,172	99,826
	MULTIPC	BF-F	52	-	101	-	12,425,030	13,530,089	59,700,195	3,334,425	41,430	3,625,503	45,047
	MVFANG+	BF-F	52	-	101	-	103,283,210	103,283,210	485,081,506	0,884,289	91,332	0,982,663	101,493
100 %	<b>Cartera total</b>											<b>\$ 589,108</b>	<b>\$ 639,759</b>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"El presente estado de valuación de cartera de inversión será publicado en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

RÚBRICA

Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez  
Directora General de la Operadora

RÚBRICA

C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado  
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA

Ing. Enrique Santa Anna Echandi  
Contralor Normativo

RÚBRICA

C.P. Hugo Roberto Sánchez Vázquez  
Contador General



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de  
Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva

Cerrada de Tecamachalco No. 45, Colonia Reforma Social, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11650, Ciudad de México

Estado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto utilidad básica por acción ordinaria)

	<u>2023</u>
Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable	\$ 50,651
Resultado por compraventa	<u>14,687</u>
<b>Total de ingresos de la operación</b>	<b><u>65,338</u></b>
Servicios administrativos y de distribución pagados a la Sociedad Operadora (nota 6)	3,216
Servicios administrativos y de distribución pagados a otras entidades	8,031
Gastos de administración y promoción (nota 8)	1,978
Impuestos sobre la renta (nota 8)	<u>401</u>
<b>Total de egresos de la operación</b>	<b><u>13,626</u></b>
<b>Resultado integral</b>	<b><u>\$ 51,712</u></b>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 0.11</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Fondos de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo, durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración de Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

"El presente estado de resultado integral será publicado en la página de Internet [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx) de conformidad con el artículo 77 Bis 1 de la Ley de Fondo de Inversión. En la página de Internet [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publica la información financiera que el Fondo le proporciona periódicamente a dicha Comisión en cumplimiento de las disposiciones de carácter general".

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez  
Directora General de la Operadora

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado  
Director de Administración y Finanzas

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
Ing. Enrique Santa Anna Echandi  
Contralor Normativo

**RÚBRICA**

\_\_\_\_\_  
C.P. Hugo Roberto Sánchez Vázquez  
Contador General



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable  
Administrado por Fondos de Inversión Multiva, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de  
Fondos de Inversión, Grupo Financiero Multiva  
Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(1) Actividad y calificación del Fondo -**

**Actividad**

El Fondo fue constituido el 19 de diciembre de 2016 e inició operaciones el 17 de marzo de 2017, y tiene por objeto administrar los recursos de la colocación de las acciones del Fondo entre el público inversionista, mediante la adquisición en de acciones de fondos de inversión nacionales e internacionales de deuda y de renta variable; con una exposición a renta variable limitada hasta el 50% de sus activos aprobados por la Comisión en los términos de la LFI y está clasificada como de renta variable especializada en acciones. La inversión a un plazo mayor a tres años se considera razonable para obtener resultados óptimos bajo la estrategia de inversión. El Fondo está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, que aceptan asumir un riesgo alto.

El Fondo autorregula su régimen de inversión y determina sus políticas de inversión, adquisición y selección de valores de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista (el Prospecto), observando las disposiciones de la Comisión para los fondos de inversión.

El Fondo no tiene empleados, por lo que no está sujeto a obligaciones laborales. La Operadora compañía afiliada, Socio Fundador del Fondo y subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (el Grupo Financiero), le proporciona los servicios de administración, gestión y operación general del Fondo, según contrato de prestación de servicios administrativos con vigencia indefinida (ver notas 7 y 10).

Los servicios de distribución, promoción, asesoría a inversionistas y compraventa de las acciones del Fondo, los realiza la Operadora a través de Banco Multiva, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (el Banco); y Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa); ambas subsidiarias del Grupo Financiero.

La determinación del valor de mercado de cada una de las series accionarias está a cargo Operadora COVAF, S. A. de C. V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión, compañía independiente del Fondo, en los términos de la LFI y conforme a las disposiciones de la Comisión.

**Información relevante**

Durante el ejercicio 2023, derivado del Oficio No.157/318/2023 por parte de la H. Autoridad (Comisión Nacional Bancaria y de Valores) la Sociedad Operadora de Fondos, cambio su política de facturación con respecto a la "Comisión por Distribución de Acciones", emitiendo las mismas directamente los Distribuidores (Casa de Bolsa y Banco Multiva).

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(2) Autorización y bases de presentación -**

**Autorización**

El 22 de marzo de 2024, la Lic. Fanny Lorena Rodríguez Gutiérrez, Directora General de la Operadora, el C. P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas de la Operadora), C. P. Hugo Roberto Sánchez Vázquez, Contador General del Fondo y el Ing. Enrique Santa Anna Echandi, Contralor Normativo de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

La Operadora mediante su Consejo de Administración y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LFI. Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023, se someterán a aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración de la Operadora.

**Bases de presentación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos están preparados con fundamento en la Ley del Mercado de Valores, LFI y de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para los Fondos de Inversión en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los fondos de inversión y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de los Fondos de Inversión debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que los fondos de inversión deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad establecen que para la preparación de los estados financieros básicos solo se requiere el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y el estado de valuación de cartera de inversión.

Los Criterios Contables incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables en el siguiente orden: los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México establecidos por la Comisión; las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), incluyendo el marco conceptual sobre el esquema básico de criterios contables; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América; o en los casos no previstos por los

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Como se indica más adelante en la nota 12, los estados financieros básicos anuales por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 no deberán presentarse comparativos con el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones*

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3 (c) y (d) – Inversiones en instrumentos financieros y colaterales recibidos por las operaciones de reporto: Valores de mercado de títulos sin mercado observable y supuestos clave para determinar su deterioro.

*Determinación del valor razonable*

El valor razonable se refiere al precio de salida que, a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la Operadora para la contratación de un proveedor de precios. Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo no utilizó modelos internos de valuación.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, el Fondo determina el valor razonable de los instrumentos financieros del estado de valuación de cartera de inversión mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos del Fondo el precio actualizado para valuación de cada instrumento, proporcionado por un proveedor de precios; por lo tanto, todos han sido clasificados como nivel 1.

El proveedor de precios que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

**c) Moneda funcional y moneda de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Presentación del resultado integral**

En cumplimiento con el criterio contable D-3 “Estado de resultado integral” establecido por la Comisión, el Fondo presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los “Otros Resultados Integrales” (ORI) del período, y se denomina “Estado de resultado integral”.

**e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, Instrumentos financieros negociables, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(3) Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, conforme a los Criterios de Contabilidad, excepto por lo que se indica en la nota 12 que incluye los cambios contables reconocidos durante el ejercicio.

**(a) *Compensación de activos financieros y pasivos financieros***

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando el Fondo tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(b) *Efectivo y equivalentes de efectivo***

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde éstos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, las compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como documentos de cobro inmediato e instrumentos financieros de alta liquidez.

Las divisas adquiridas que se pacta liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; en tanto que las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo. Los derechos originados por las ventas de divisas se registran en el rubro de "Cuentas por cobrar, neto" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas se registran en el rubro de "Acreedores por liquidación de operaciones".

El resultado por compraventa de divisas se agrupará dentro del rubro "Resultado por compraventa" del estado de resultado integral.

Los rendimientos que generan los depósitos en entidades financieras, así como los efectos de valorización de aquellos constituidos en moneda extranjera, se presentarán en el estado de resultado integral, como un ingreso o gasto por intereses, en tanto que los resultados por valuación y compraventa de divisas, se agruparán en el rubro "Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable", del estado de resultado integral.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(c) Inversiones en instrumentos financieros**

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión se registran en los resultados del ejercicio como parte del rubro "Otros egresos de la operación".

ii. Clasificación y medición posterior

Las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en la siguiente categoría, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), es administrado bajo:

- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –

El Fondo realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración del Fondo;

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte del Fondo.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –*

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).
---	---

iii. Baja en cuentas

El Fondo da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

El Fondo participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En éstos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. Deterioro

Los IFN no son sujetos a prueba de deterioro, pues no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(d) Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto que no cumplen con los términos establecidos en la NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

El Fondo actuando como reportador reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, conforme al método de interés efectivo, dicho interés se reconoce en el rubro de “Ingresos por intereses”. La cuenta por cobrar y los intereses devengados se presentan en el rubro de “Deudores por reporto”.

El colateral recibido por el Fondo se reconoce a su valor razonable en las cuentas de orden en el rubro de “Colaterales recibidos”.

**(e) Cuentas liquidadoras y su compensación**

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de instrumentos financieros de negociación, operaciones de reportos y de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Cuentas por cobrar, neto” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día. Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**(f) Cuentas por cobrar, neto**

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en instrumentos financieros negociables, reportos e instrumentos financieros, derivados; así como de los deudores de cuentas de margen, deudores por colaterales otorgados en efectivo por operaciones con valores, crédito y derivados realizadas en mercados OTC. Asimismo, incluye los deudores diversos por premios, saldos a favor de impuestos, impuesto al valor agregado acreditable y otros deudores.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

*Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro*

El Fondo constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por las cuentas por cobrar conforme a lo siguiente:

<b>Origen de la cuenta por cobrar</b>	<b>Criterio de reconocimiento de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro</b>
Cuentas liquidadoras con 90 o más días de su reconocimiento	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Documentos de cobro inmediato no cobrados con 15 o más días naturales de haber sido registrados como "Cuentas por cobrar".	Se clasifican como adeudos vencidos y simultáneamente se constituye una estimación por el importe total.
Otras cuentas por cobrar distintas a las anteriores de deudores no identificados con 60 días o más de haber sido registrados.	Se constituye una estimación por el importe total.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

Al 31 de diciembre de 2023, el rubro de "cuentas por cobrar, neto" se integra como sigue:

Deudores por liquidación de operaciones de inversiones en instrumentos financieros	\$ 4,006
--	----------

**(g) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen principalmente honorarios de la auditoría contable, gastos por divulgación, por custodia de acciones y valores, gastos de publicidad y por pago realizados al proveedor de precios.

Los pasivos del Fondo se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea probable, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El Fondo reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente. De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

La principal provisión que reconoce el Fondo es debido a servicios administrativos por pagar a la Operadora.

**(h) Prima en venta (recompra) de acciones-**

Corresponde a la suma acumulada de las diferencias entre el valor nominal de las acciones del Fondo y su precio de colocación o recompra.

Las acciones del Fondo al ser recompradas se reintegran como acciones en tesorería, reduciendo el capital social pagado y la prima en venta de acciones.

**(i) Ingresos de la operación-**

El Fondo reconoce sus ingresos como se menciona a continuación:

Resultado por valuación de instrumentos financieros a valor razonable - Está conformado por el efecto de valuación a valor razonable, correspondiente a los instrumentos financieros negociables.

Resultado por compraventa - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores vinculadas a su objeto social. Debiendo reclasificar a este rubro el resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en resultados del ejercicio.

Ingresos por intereses - Corresponden a los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias del Fondo tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, instrumentos financieros negociables, operaciones de reporto; así como dividendos de instrumentos financieros de capital.

Otros ingresos de la operación - Se consideran como otros ingresos de la operación a los ingresos ordinarios que no están comprendidos en los conceptos anteriores.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(j) Impuesto sobre la renta (ISR)-**

De conformidad con la Ley del ISR (LISR) vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto. El ISR en el estado de situación financiera representa el impuesto retenido diariamente por el Fondo a sus accionistas, derivado de los rendimientos ganados por éstos en el Fondo. El ISR retenido se carga a los resultados del ejercicio.

**(k) Cuentas de orden**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera del Fondo ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo del Fondo en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Colaterales recibidos por la entidad:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo como reportadora o prestataria.

– *Capital social autorizado:*

Representa el monto total del capital autorizado al fondo.

– *Acciones emitidas:*

Representa el número total de acciones emitidas por el fondo.

**(l) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

**(4) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El saldo del rubro de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2023, se integra como se muestra a continuación:

Depósitos en bancos del país	\$	<b>12</b>
------------------------------	----	-----------

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(5) Inversiones en instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros negociables, las operaciones de reporto y los instrumentos financieros derivados que se muestran en el estado de valuación de cartera de inversión al 31 de diciembre de 2023, se sujetan a los parámetros de inversión que se incluyen en el Prospecto, el cual puede ser consultado en la página [www.multiva.com.mx](http://www.multiva.com.mx)

Con base en las disposiciones de la Comisión, el Fondo se clasifica como fondo de mediano plazo.

De acuerdo con la LFI en vigor, la Operadora de inversión podrá establecer las políticas de inversión y operación a través del Consejo de Administración de la Operadora, así como seleccionar y contratar a las personas que presten servicios al Fondo entre ellas, la Operadora con el fin de buscar servicios de alta calidad a costos competitivos para la administración de sus activos.

El Fondo opera con activos objeto de inversión inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV) en los términos establecidos en los Artículos 16, 24 y 25 de la LFI y la Circular Única de Fondos de Inversión.

Los porcentajes de inversión y operación antes señalados se computan diariamente con relación al activo total del Fondo correspondiente al mismo día.

Al 31 de diciembre de 2023, no existe restricción sobre los instrumentos financieros negociables y no han sido otorgados en garantía colateral.

**a) Deterioro**

Durante el ejercicio 2023, el Fondo no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

**(6) Operaciones y saldos con la Operadora**

El gasto por servicios de administración, de operación y distribución de acciones incurridos con la Operadora, se aplica diariamente sobre el valor de los activos netos del Fondo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fue de \$3,216. Al 31 de diciembre de 2023, el pasivo por estos servicios ascendió a \$1,040. (ver nota 10).

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(7) Capital contable**

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social autorizado se encuentra integrado por 999,999,999,999 de acciones el cual se integra como se muestra a continuación:

Serie	Total acciones	Acciones en tesorería	Acciones exhibidas	Valor razonable unitario	Capital contable
A	1,000,000	0	1,000,000	1.346452	1,346
BE-1	74,999,000,009	74,863,595,260	135,404,749	1.412541	191,265
BE-2	74,999,999,999	74,999,989,000	10,999	1.436884	16
BF-1	169,999,999,999	169,985,671,604	14,328,395	1.3466	19,295
BF-2	199,999,999,999	199,958,011,162	41,988,837	1.374549	57,716
BF-3	199,999,999,999	199,759,647,946	240,352,053	1.402194	337,019
BF-H	9,999,999,999	9,988,274,818	11,725,181	1.523751	17,866
BF-T	169,999,999,999	169,996,056,896	3,943,103	1.388006	5,473
BM-1	24,999,999,999	24,994,254,919	5,745,080	1.381708	7,938
BM-2	24,999,999,999	24,999,938,373	61,626	1.405882	87
BM-3	34,999,999,999	34,996,762,905	3,237,094	1.430586	4,631
BM-T	14,999,999,999	14,999,990,000	9,999	1.418209	14
	999,998,999,999	999,542,192,883	456,807,116		641,320
	<b>999,999,999,999</b>	<b>999,542,192,883</b>	<b>457,807,116</b>		<b>642,666</b>

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La Ley y la Circular Única para Fondos de Inversión, establecen que éstos determinarán diariamente el precio por acción de cada una de las series y clases de acciones que se emitan. Esto a fin de permitir que en un mismo fondo de inversión puedan participar distintos accionistas, con independencia de que se trate de personas físicas o morales, incluidas otros fondos de inversión. Para determinar el precio de la acción, el Fondo considera los procedimientos que se muestran a continuación:

- a) Tomar el capital contable por serie del día hábil anterior;
- b) Determinar el capital contable con ingresos y egresos prorrateables por serie del día al que corresponda la valuación;
- c) Determinar los egresos identificables del día por serie;
- d) Determinar el importe de servicios administrativos identificables por serie, previo cálculo del factor aplicable para servicios de administración de cada serie;
- e) Determinar el capital contable al día de la valuación que sirve de base para determinar el precio por cada serie de acciones;
- f) Determinar el precio de la acción por serie, el cual se obtiene al dividir el capital contable al día de la valuación entre el número de acciones en circulación por serie;
- g) Adicionar el movimiento en acciones propias del día;
- h) Determinar el capital contable con movimientos de clientes del día.

El Fondo tiene capital mínimo fijo sin derecho a retiro, representado por la serie accionaria A la cual es tenedora la Operadora.

Las acciones de las series representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el Prospecto, únicamente podrán ser adquiridas por quien se muestra a continuación:

Serie "A" – 1,000,000 acciones que representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, totalmente exhibidas. Operadora posee el 100% de estas acciones.

Serie "BE-1, BE-2, BF-1, BF-2, BF-3, BF-H, BF-T, BM-1, BM-2, BM-3, BM-T" integrado por 999,998,999,999 acciones en el año que representa la parte variable y que se negocian diariamente entre el gran público inversionista.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo, de conformidad con el prospecto, únicamente podrán ser adquiridas como se muestra a continuación:

Acciones Serie BE-1 y BE-2 – Personas morales no sujetas a retención.

Acciones Serie BF-1, BF-2 y BF-3 – Personas físicas mexicanas.

Acciones Serie BF-H – Empleados, jubilados, directivos o consejeros como parte de los esquemas de compensación de la sociedad operadora de fondos de inversión o de otras entidades financieras que formen parte del mismo grupo empresarial al que ésta pertenezca.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Acciones Serie BF-T – Personas físicas extranjeras. Acciones Serie BM-1, BM-2 y BM-3 – Personas morales mexicanas.

Acciones Serie BM-T – Personas morales extranjeras.

Las acciones del Fondo recompradas se convierten en acciones de tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y su correspondiente efecto en la prima en venta de acciones.

Los fondos de inversión, a través del Consejo de Administración de la Operadora establecerán límites máximos de tenencia accionaria por inversionista y determinarán las políticas para que las personas que se ajusten a las mismas adquieran temporalmente porcentajes superiores a dichos límites.

El Fondo no está obligado a constituir la reserva legal como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**(8) Régimen fiscal**

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no es contribuyente de este impuesto y sus integrantes o accionistas acumularán los ingresos por intereses devengados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables.

Los intereses devengados acumulables para los accionistas serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo del último día hábil del ejercicio de que se trate; o en su caso, se determinarán de acuerdo con las disposiciones de la LISR. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate, al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 14 de noviembre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2023, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2023 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.15%.

El ISR reconocido por el Fondo en 2023 fue de \$401, y se reconoce en el estado de resultado integral en el rubro de "Impuestos sobre la renta".

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) por servicios que recibe el Fondo en 2023 fue de \$1,819, y se reconoce en el resultado integral en el rubro de "Gastos de administración".

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(9) Compromiso**

El Fondo tiene celebrado un contrato de prestación de servicios administrativos con la Operadora con vigencia indefinida (ver notas 1 y 7).

**(10) Administración de riesgos (no auditado)-**

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Fondo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo su estabilidad y solvencia. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Comisión y los lineamientos establecidos por el Fondo, se continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, en donde se incluye el identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y a otros riesgos generados por las operaciones, incluido el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros asuntos legales.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Fondo y del nivel global de riesgo que ésta debe asumir compete al Consejo de Administración de la Operadora. El Consejo de Administración de la Operadora debe de aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo i) Valor en Riesgo y ii) sensibilidades a los factores de riesgo como volumétricos o nocionales. Estos límites están relacionados a los activos netos del Fondo.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Operadora delega en el Comité de riesgos y en el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la medición, administración y control de riesgos, conforme a las políticas establecidas.

El Comité de riesgos está presidido por un miembro del Consejo de la Operadora, y a dicho comité además asisten el Director General de la Operadora, el responsable de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, el Contralor normativo y algunos invitados. Tanto el Contralor normativo como los invitados sólo participan con voz, pero sin voto. Este Comité se reúne mensualmente y sus principales funciones se incluyen a continuación.

- Proponer para aprobación del Consejo de Administración de la Operadora los objetivos, políticas y lineamientos para la Administración Integral de Riesgos; los límites globales y específicos de exposición de riesgos; así como las acciones correctivas y los casos o circunstancias en donde se pueden exceder los límites.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- Aprobar la metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestas los Fondos de inversión, así como sus eventuales modificaciones.
- Informar al Consejo de Administración de la Operadora, al menos trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumido, y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del Fondo, así como sobre el incumplimiento de los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo establecidos.

**(a) Riesgo de mercado**

La administración del riesgo de mercado en el Fondo incluye el identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cartera de valores del Fondo.

El riesgo de mercado se expresa como la sensibilidad del valor de las inversiones y del portafolio en su conjunto, ante cambios en las condiciones de mercado los cuales pueden incidir sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones o pasivos del Fondo.

El nivel de riesgo de mercado que presenta el fondo es alto. El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, al bajar los precios de las acciones de los fondos que integran la cartera, que se dará principalmente por un deterioro en los fundamentales de la empresa o por diversos factores que afecten al sector al que pertenece.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el fondo invierte como mínimo 50% y máximo 80% en fondos de inversión en instrumentos de deuda; así como un mínimo de 20% y un máximo de 50% en fondos de inversión de renta variable. En ambos casos, tanto nacionales como internacionales.

**Modelos de valuación:**

La metodología de VaR empleada es la de tipo histórico, la cual se basa en el supuesto de que la distribución de pérdidas y ganancias del portafolio se comporta como una normal.

Cada día hábil anterior a la fecha de cálculo del VaR representa un posible escenario para el valor de los factores que determinan el precio de los activos permitidos. Se les llamará escenarios a los 500 días hábiles anteriores al día de cálculo del VaR. A partir de la información obtenida en los escenarios, se puede obtener una estimación de la distribución de los precios.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El VaR para el Fondo se calcula actualmente con un nivel de confianza de 95%.

<u>Activo</u>	<u>Parámetro sobre el activo total,</u> <u>excepto cuando se indica diferente</u>
VaR con horizonte temporal de 1 día, con 500 observaciones al 95% de nivel de confianza.	
Límite máximo de VaR	1.33%
VaR observado al 31 de diciembre de 2023	0.67%

**(b) Riesgo de crédito**

Se refiere a la exposición del Fondo ante eventuales incumplimientos en el pago de capital y/o intereses por parte de un emisor de los valores que integran su portafolio.

Se refiere a la exposición del fondo de inversión ante eventuales incumplimientos en el pago de capital y/o intereses por parte de un emisor de los valores que integran su portafolio. Los fondos de inversión de deuda en los que invertirá el Fondo tendrán una calificación mínima de AA, lo cual significa que el nivel de seguridad del fondo es Alto, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa, dentro de una escala de AAA sobresaliente, AA alto, A bueno, BBB aceptable, BB bajo, B mínimo. En virtud de lo anterior, el riesgo de crédito es considerado bajo.

**Modelos de valuación:**

El riesgo de crédito del portafolio se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título "migre" hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Posteriormente, se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono, y el impacto de éste cambio en su precio.

<u>Riesgo de Crédito</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de crédito	0.34%
Riesgo crédito observado al 31 de diciembre de 2023	0.34%

**(c) Riesgo de liquidez**

Se refiere a la pérdida potencial que el fondo pueda tener por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. El Fondo asume un riesgo de liquidez moderado, ya que la inversión en acciones de fondos de inversión que reciban solicitudes de venta diariamente está entre 10% y 100%.

El porcentaje mínimo de inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, o de acciones de fondos de inversión con liquidez menor o igual a siete días, será mínimo del 10%

**Modelo de valuación:**

El modelo para la estimación del riesgo de liquidez consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

<u>Riesgo de liquidez</u>	<u>Parámetro sobre el activo total, excepto cuando se indica diferente</u>
Límite máximo de riesgo de liquidez	0.22%
Riesgo de liquidez observado al 31 de diciembre de 2023	0.44%

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(d) Riesgo de Contraparte**

Se refiere a la exposición del fondo de inversión a eventuales incumplimientos en las operaciones de compra-venta de los valores que integran la cartera del fondo. El Fondo asume un riesgo de contraparte bajo, al utilizar mecanismos de “entrega contra pago” a través del S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. en la liquidación de sus operaciones.

**(e) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado**

El Fondo puede presentar pérdidas moderadas ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones. En este caso el Fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, un diferencial de hasta el dos por ciento para la realización de operaciones de compra y venta sobre las mismas. En el caso de aplicarse un diferencial, éste será consistente en todas las operaciones de compra y venta que se celebren con los inversionistas, el día de la valuación, quedando este importe en el Fondo, en beneficio de los accionistas que permanezcan en el Fondo.

**(11) Cambios contables**

**Criterios contables emitidos por la Comisión**

El 30 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modifica a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, en las que se reforma el artículo 65, el cual establece que los fondos de inversión se ajustarán a los Criterios de contabilidad para fondos de inversión, establecidos conforme al Anexo 5 de las Disposiciones y se sustituye el anexo 5 emitido anteriormente. Asimismo, en el artículo transitorio segundo se establece que los estados financieros básicos anuales que sean requeridos a los fondos de inversión de conformidad con las Disposiciones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 no deberán presentarse comparativos con el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Las modificaciones presentan los siguientes cambios:

**Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para fondos de inversión**

<b>Anterior</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Descripción</b>
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las NIF emitidas por el CINIF como aplicables a partir del 1 de enero de 2023, en tanto no exista criterio específico de la Comisión.

**Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros**

<b>Anterior</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Descripción</b>
B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable.  Se adiciona la definición de instrumentos financieros de alta liquidez, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.  Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica el Fondo, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

<b>Anterior</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Descripción</b>
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto.
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura".
<b>Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos</b>		
<b>Anterior</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Descripción</b>
C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros".
C-2 Partes relacionadas	C-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas".
<b>Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos</b>		
<b>Anterior</b>	<b>Nuevo</b>	<b>Descripción</b>
D-1 Estado de valuación de cartera de inversión	D-1 Estado de valuación de cartera de inversión	Cambio los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Balance general	D-2 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de resultados	D-3 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

Los efectos principales derivados de la adopción de los criterios contable antes mencionados corresponden principalmente a normas de relación.

(Continúa)



**Multiva Fondo Balanceado, S. A. de C. V.,**  
Fondo de Inversión de Renta Variable

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(12) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

**a) Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF**

En diciembre de 2023 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2024", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes.

La principal mejora es la siguiente:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

**b) Reforma fiscal**

El 13 de noviembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la nueva Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2024, el cual entro en vigor el 1 de enero de 2024 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto Sobre la Renta que deben aplicar las Instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será de 0.50%.

